"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Contrataciones

Asunción, 14 de octubre de 2020

DICTAMEN N° 03 /2020

VISTO: Las directrices emitidas para la construcción de los precios referenciales y su publicidad en el sistema de información de contrataciones públicas, conformes a las normas legales vigentes.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas "en su Artículo 4°.-en donde menciona el principio de, Economía y Eficiencia, que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria."

Que, la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas "en su Artículo 15°, los Organismos, Entidades y Municipalidades, realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro.

Que, el Decreto N° 2992/19 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 15°.- la estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Que, la resolución DNCP N° 1890/2020, en su Art. 1°.- Aprobación de la guía de elaboración de precios referenciales, los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma. Así mismo el Art. 2°.- Publicación de la estimación de costos y sus antecedentes, los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

Que, conforme al Anexo, de la citada resolución, guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió cuanto sigue:

Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, **páginas de internet oficiales que contengan precios**, u otros medios comprobatorios idóneos.

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1- Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un **portal público de internet**, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2- **Precios adjudicados por la propia convocante**, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el SICP.
3- **Precios de potenciales oferentes**, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

✓ A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (**promedio**, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Cuadro de Precios Referenciales obtenidos

Nº	BIENES	Precio Referencial 1	Precio Referencial 2	Precio Referencial 3	**Promedio**
		Contrato nº 7/19 id 364948	Perez Ramirez	tupi	
1	Acondicionador de Aire 18.000 BTU	2,449,000	2,548,127	2,916,000	**2,637,709**
		Perez Ramirez	NGO	tupi	
2	cocina progas 4 H	1,628,000	1,357,000	1,309,000	**1,431,333**
		Asatec	Perez Ramirez	tupi	
3	Horno convector electrico 4 bandejas	7,200,000	7,360,000	6,410,000	**6,990,000**
		tupi	Ruben Dario Comercial	Contrato nº 14/19 id 368722	
4	Acondicionador de Aire 60.000 BTU	9,425,000	8,010,000	7,463,000	**8,299,333**
		Perez Ramirez	Asatec	NGO	
5	Horno convector electrico 10 bandejas	12,998,400	15,000,000	15,694,000	**14,564,133**
		Classic Mobles	contrato nº16/19 - id 370776	Asatec	
6	cama doble de metal (literas) con colchon	1,700,000	1,641,250	1,750,000	**1,697,083**
		Gonzalez Gimenez	Inverfin	tupi	
7	Acondicionador de Aire 36.000 BTU	6,869,000	7,766,000	6,870,000	**7,168,333**

Cabe mencionar que los precios presentados y calculados con la metodología (**promedio**), son referenciales, al solo efecto de estimar un presupuesto y no constituye una oferta, con lo que podría variar conforme al costo, competitividad entre otros factores.

POR TANTO: De conformidad a lo precedentemente expuesto y conforme a las disposiciones legales citadas.

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 6

DICTAMINA:

1°- La estimación del precio referencial para la CD N° 2 es conforme al cuadro precedentemente expuesto.

2°- Se adjunta documentos respaldatorios.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE U.O.C.

JOSE GERMAN VELAZQUE GÓMEZ
Cap AvI - Jefe Dpto UOC N° 6

ITEM (1)

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General

CONTRATO Nº 07 / 2019

Entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES (DGAF)**, con domicilio en la calle Avda Gral. Santos c/ Mcal López de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Telefax N° 2498219, representados en este acto por el Director General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, **CNEL DEM JULIO RUBÉN FULLAONDO CÉSPEDES**, con Cedula de Identidad Nº 977.444 y el Asesor Jurídico de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, **TTE JM EDER HUMBERTO LÓPEZ CABRERA**, con Cedula de Identidad N° 4.159.189, denominados en adelante como la **CONTRATANTE,** y por otra parte la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.,** R.U.C. N° 80031970-2, domiciliada en la Avenida Boggiani esquina Músicos del Chaco de la ciudad de Asunción, con Telef. N° 569-9000; representado para este acto el Señor **MIGUEL ANGEL SOLER BENITEZ** con Cédula de Identidad N° 3.525.927, en virtud al Poder Especial otorgado por la Firma TUPI RAMOS GENERALES S.A. ante la Escribana Pública Julia Bóbeda de Orué con Registro Nº 584, denominado en adelante como el **PROVEEDOR.** Ambas partes convienen en celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE TELEVISOR, ACONDICIONADOR DE AIRE, CONGELADOR Y HELADERA"**, resultante de la Contratación Directa N° 04/19 y de conformidad a la Resolución DGAF N° 17 de fecha 13 de mayo del año en curso, que se regirá por las cláusulas que se exponen a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación a la Contratación Directa Nº 04/19 **"ADQUISICIÓN DE TELEVISOR, ACONDICIONADOR DE AIRE, CONGELADOR Y HELADERA"**, adjudicada por Resolución DGAF Nº 17 de fecha 13 de mayo del 2019.
El **PROVEEDOR** será responsable por las faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los servicios a ser entregados con relación a su oferta.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.

Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos:

a) El Pliego de Bases y Condiciones y Adendas.
b) El presente texto de Contrato.
c) La oferta y demás documentos entregados por el Oferente.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
e) Resolución DGAF N° 17 de fecha 13 de mayo de 2019.
f) Las Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este contrato.

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin especifico señalar a las partes las modalidades de su ejecución y éstas se obligan a respetarlas.
En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	DESCRIPCION del SERVICIO	MONTO Gs.
1	4	0	0	540	10	1	99	Adquisiciones de Eq. De Oficina y Computación	11.507.000

TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES, ONCE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL. -

DEPARTAMENTO LICITACIONES TUPI S.A.

ITEM 1

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 364948.

12-05 Ministerio de Defensa Nacional.
Tipo de Presupuesto 1 Programa de Administración.
Programa 4 Administración Financiera de las Fuerzas Armadas.
Dirección General de Administración y Finanzas de las Fuerzas Militares.
FF10 Recursos del Tesoro.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato esta previsto en la partida del Sub Grupo del Objeto del Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" en el Objeto del Gasto 541 "Adquisiciones de muebles y enseres".

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Contratación Directa N° 04/19"**ADQUISICIÓN DE TELEVISOR, ACONDICIONADOR DE AIRE, CONGELADOR Y HELADERA**", adjudicado por Resolución DGAF N° 17/19.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

Queda convenido que el presente contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo, hasta cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO.

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACIÓN	PRODED.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	TELEVISOR LED 50"	UNIDAD	JAM	UNIDAD	CHINA	1	3.277.000	3.277.000
2	ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 18.000BTU	UNIDAD	JAM	UNIDAD	CHINA	1	2.449.000	2.449.000
3	CONGELADORES HORIZONTAL DE 530 LTS	UNIDAD	CONSUL	UNIDAD	BRASIL	1	3.705.000	3.705.000
4	HELADERA PARA OFICINA DE 120LTS	UNIDAD	WHIRPOOL	UNIDAD	ARGENTINA	1	2.076.000	2.076.000
TOTAL ADJUDICADO								11.507.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 11.507.000 (GUARANÍES, ONCE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL).**

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.
La ejecución del presente Contrato dependerá exclusivamente de los Créditos Presupuestarios previstos en el presente Ejercicio Fiscal, el Plan de Caja y los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.
Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 3439/07 del Poder Legislativo, que modifica a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21909/03.
El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES LICITADOS.

ITEM N° 1
Descripción del bien: TELEVISOR LED 50"
Cantidad: 01 (uno)
Especificaciones técnicas:

- Tensión: 100V a 240V/50Hz

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
TUPI S.A.

LLEVAUNO

Categorías | Buscar | Mi Carrito

CATEGORÍAS | OFERTAS | TECNOLOGÍA | HOGAR & JARDÍN | MÁS | HOT SALES

Comprar

Inicio / Electrodomésticos / Climatización / Aire Acondicionado Split JAM De 18.000 BTU

OFERTAS DE HOY

Scooter Eléctrico Audisat EM02
~~₲4.590.000~~ ₲1.499.999

Teléfono inalámbrico Motorola M-4000 - Blna - Bivolt
~~₲256.000~~ ₲180.000

Teléfono inalámbrico Motorola M3000 - Identificador de llamadas - Bivolt
~~₲240.000~~ ~~₲169.000~~

Trampolín con vallado de 2 metros de diámetro
~~₲1.750.000~~ ₲1.130.000

Candado Quanta QTCGB03 - para botellas de bebidas
~~₲45.000~~ ₲30.000

Manicura con esmaltado permanente en Gabby Dose
~~₲459.000~~ ₲299.000

Pen Drive Soy Quanta ~~₲490.000~~
₲90.000

VISTOS RECIENTEMENTE

Aire Acondicionado Jam de 60.000 BTU
~~₲15.759.000~~ ₲10.631.000

Manguera extensible Magic Hose 15m
~~₲163.000~~ ₲58.000

Aire Acondicionado Split JAM De 18.000 BTU

Categorías: Climatización
Disponibilidad: Con stock
SKU: 10062

Precio con: ₲3.086.000

- 1 + | Añadir Al Carrito

Vendido Por Llevauno

DESCRIPCIÓN | COMENTARIOS (0) | EMPRESA | CONTACTA CON EL VENDEDOR

1 Aire acondicionado Split JAM de 18.000 BTU
Compresor rotativo Frío/Calor
Kit de instalación
1 Año de Garantía
Gas ecológico

Pérez Ramírez

ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT JAM 18.000 BTU

Home > Catálogo De Productos > Línea Doméstica > Climatización > Acondicionadores De Aire > Jam > Acondicionador De Aire Split JAM 18.000 BTU

ITEM (1)

ACONDICIONADORES DE AIRE

Acondicionador de Aire Split JAM 18.000 BTU

Código: 002.4901

Marca: Jam

Precio contado: ₲. 2.548.127

DESCRIPCIÓN

Acondicionador de aire split JAM 18.000 BTU.
Frío/calor.
Con control remoto inalámbrico.
3m cobre que conecta los tubos.
1.8 m conecta los cables.
Filtro especial.
Protector de seguridad de la válvula.
Protector del ventilador del hierro con el color blanco.
Gas ecológico.
Súper silencioso.
Bajo consumo energético.

AIRE JAM 18.000 BTU SPLIT F/C JF-18CHRN1 220V/50HZ-R410A (10664)

ITEM 1

Gs. 2.916.000

Si compras desde la Web te sale Gs. 2.744.000 !

~~Gs. 3.430.000~~

Planes de Pago: CONTADO

Cantidad: 1

COMPRAR

Codigo Articulo: 57231

Especificaciones:

- Gas ecológico R410 A.
- Tipo Split Frio/Calor.
- Bajo consumo.
- Super silencioso.
- Control remoto.
- Monofasico.
- 18.000 BTU.

Dimensiones:

- Evaporador: 95,7 cm x 21,3 cm x 30 cm
- Condensador: 77 cm x 30 cm x 55,5 cm

1-Centro 14 de Mayo 842 e/ Humaitá y Piribebuy-Tel:(595 21)497 270-495 312
2-Villa Morra San Martin esq. Austria-Tel:(595 21)601 950-611 520
3-Luque San Martin 55 c/ Ruta Gral. Aquino - Tel:(595 21)649 681-649 679
info@perezramirez.com.py - www.perezramirez.com.py

Pérez Ramírez

ITEM 2

PRESUPUESTO CASA CENTRAL Nro. :1992974

"No válido como Comprobante de Venta"

Emisión	7 de Setiembre de 2020 **Válido hasta el** 7 de Setiembre de 2020	**Cond. de Venta**	CONTADO
Sr(es)	COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES	**RUC**	80007145-0
Dirección	AVDA GRAL SANTOS Y MCAL LOPEZ	**Teléfono**	2898202 -
Moneda	GUARANIES	**Cambio**	1,00
Vend.	3 - Gerencia		

ıc.	Dep.	Codigo	Detalle de la Mercadería	Cantidad	Pr. Unit	Exento	Gravado
	5	003.1689	COCINA VENANCIO 4 H. SIMPLES 30X30 SIN HORNO E4E	1,00	1.628.000,00	0,00	1.628.000,00
	5	003.2839	HORNO CONV. MIX VAPOR PERPETUA 4 ASAD.	1,00	9.200.000,00	0,00	9.200.000,00
	5	003.4009	FRITADOR ELECTRICO 4,2 LTS. 2000 W. 220V MALTA	1,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
				Total Bruto		0,00	11.828.000,00
				Total Descuentos		**0,00**	**1.774.200,00**
				IVA			913.982,00
				Total General			**10.053.800,00**

Cantidad Total de Artículos 03

Fecha Recepción **Firma y Aclaración**

Buscar ...

Inicio > Cocina y Comedor > Cocinas

COCINA PROGAS DE 4H SIMPLE MOD. GCP-PM400 30X30 INDUSTRIAL

ITEM 2

Gs. 1.309.000

Si compras desde la Web te sale Gs. 1.232.000 !

~~Gs. 1.540.000~~

Planes de Pago:

CONTADO

Cantidad:

1

COMPRAR

Codigo Articulo: 26900

Quemadores 100 mm de diámetro, de material fundido a través de 4 tiradores de montaje

COCINA PROGAS DE 4H **SIMPLE MOD.** GCP-PM400 30X30 INDUSTRIAL

- Estructura en hierro fundido con acabado en pintura negra Epoxi.
- Rejillas de hierro fundido.
- Perfil 3 cm. y rejilla en hierro fundido 30 x 30 cm.
- Bandeja para juntar la grasa.
- Disponible en baja presión.
- Llama simple.
- Altura: 220 mm.
- Profundidad:400 mm.
- Largo:700 mm.

Inicio Empresa Marcas Servicio Tecnico Blog Contacto

(+595 21) 288 0000
(0972 082000
hola@ngonuevo.com.py

Ver por Divisiones

Buscar por productos

Comparar 0

Inicio > Progas > Cocina progas mod pm-400 4horn sencilla 30x30 sin horno

ITEM 2

Progas

Cocina progas mod pm-400 4horn sencilla 30x30 sin horno

Comparar

Gs. 1,357,000

Especificaciones tecnicas.

ANCHO	79 CM
ALTO	20 CM
LARGO	72 CM
PESO	26400 GR

ITEM (3) (5), (6)

ASATEC

Lapacho 406

Tel: 021 553 395 , 0981337125

Asuncion, 12 de Octubre de 2020

A: **COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Me dirijo a Uds a fin de emitir el presupuesto solicitado a nuestra empresa en fecha 07 de Octubre de 2020

ITEM

5 **1. HORNO CONVECTOR CON 10 BANDEJAS**
Precio Iva Incluido Gs15.000.000 Guaranies Quince millones

3 **2. HORNO ELECTRICO CONVECTOR INDUSTRIAL CON 4 BANDEJAS**
Precio Iva Incluido Gs7.200.000 Guaranies Siete millones doscientos mil

6 **3. CAMA DOBLE DE METAL (LITERAS) CON COLCHÓN**

Precio Iva Incluido Gs1.750.000 Guaranies Un millon setecientos cincuenta mil

Sin mas me despido atte

Ing Agustin Servin A.
ASATEC INGENIERIA
Del Ing. Agustín Servín Ayala
RUC Nº 1.363.035-0 Teléfono: 442-033

Buscar ...

Inicio > Productos Industriales > Gastronomía

HORNO ELECTRICO TOKYO CONVECTOR IND.4 BAND.40*60 YXD8ANV TURBINA VAPOR

ITEM 3

Gs. 6.410.000

Si compras desde la Web te sale Gs. 6.033.000 !

~~Gs. 7.541.000~~

Planes de Pago:

CONTADO

Cantidad:

1

COMPRAR

Codigo Articulo: 13422

- Capacidad 4 bandejas de 40x60 cms.
- Producción 15 kgs/hora
- Eléctrico de 6400 W de potencia
- Temperatura de 50 a 300 grados
- Puerta con doble vidrio templado
- Doble turbina.
- Entrada de agua para vapor

Pérez Ramírez

HORNO CONVECTOR ELÉCTRICO PERPETUA 4 BANDEJAS

Home > Catálogo De Productos > Línea Profesional > Cocción > Hornos Gastronómicos > Perpetua > Horno Convector Eléctrico Perpetua 4 Bandejas

HORNOS GASTRONÓMICOS

ITEM 3

Horno Convector Eléctrico Perpetua 4 Bandejas

Código: 003.2839

Marca: Perpetua

Precio contado: ₲. 7.360.000

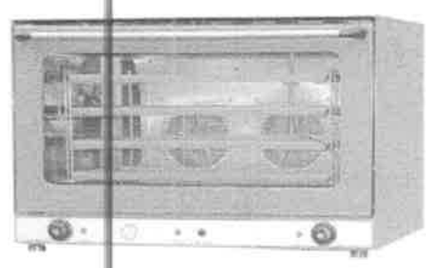

DESCRIPCION

Horno de convección, con 4 bandejas de aluminio de 700x360x460 mm
Fabricado en acero inoxidable.
Rango de temperatura: 50-300º.
Control de tiempo hasta 120 minutos.
Con este práctico horno se puede hornear, cocinar, descongelar y recalentar los alimentos y sus platos de comida.
Ideal para todo tipo de usos, desde pizzas a piezas de carne.
Realiza una cocción uniforme de los alimentos gracias a dos 2 elementos de calentamiento y 2 ventiladores.
Medida exterior del horno: 834x765x572 mm.
Potencia horno: 6340W

Buscar ...

Inicio > Climatizacion > Aires acondicionados

AIRE JAM 60.000 BTU SPLIT F/C JC-60ZHRA P/T 380V/50HZ-R410A (S/CABLE DE CONEXIO

ITEM 4

JAM

Gs. 9.425.000

Si compras desde la Web te sale Gs. 8.871.000 !

~~Gs. 11.088.000~~

Planes de Pago:

CONTADO

Cantidad:

1

SIN STOCK

Codigo Articulo: 46742

AIRE JAM 60.000 BTU SPLIT F/C JC-60ZHRA 380V/50HZ-R410A

Caracteristicas:

- Gas Ecológico R410 A.
- Bajo consumo.
- Control remoto.
- Trifásico.
- Función Frío/Calor.
- Control remoto.
- Con kit de instalación (caños de cobre)
- Dimensiones Unidad Interna: Frente 1.65 cm, Fondo 57.5 cm, Altura 23.5 cm
- Dimensiones Unidad Externa: Frente 71 cm, Fondo 71 cm, Altura 84.3 cm

(021) 600-510 | 0974 600 510 | Eusebio Ayala N° 2749 | NOSOTROS | CONTACTO | LISTA DE REGALOS

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L. | INICIO | PRODUCTOS | Buscar Productos...

ITEM 4

Acondicionador de Aire SPLIT RDC 60BTU COT60HSR1 TIPO PISO-TECHO

Inicio > Climatización > Aire Acondicionado > Frío/Calor

COMPARTIR | COMPARAR | FAVORITOS

- Frío/Calor
- Con Kit de instalación
- Ecológico
- Frío Seco
- 2 Años de Garantía

Gs. 8.010.000 ~~Gs. 8.570.700~~

CANTIDAD: 1

LLEVAUNO | Categorías | Buscar | Mi Carrito | Ofertas | Tecnología | Hogar & Jardín | Más | Hot Sales

Comprar

Inicio | Electrodomésticos | Climatización | Aire Acondicionado Jam De 60.000 BTU

OFERTAS DE HOY

- Scooter Eléctrico Audisat EM02 ~~G4.500.000~~ G1.485.000
- Teléfono inalámbrico Motorola M.4000 - Blue - Bivolt ~~G265.000~~ G180.000
- Teléfono inalámbrico Motorola M.3000 - Identificador de llamadas - Bivolt ~~G210.000~~ G150.000
- Cendado Quanta QTCGB03 - para botellas de bebidas ~~G45.000~~ G30.000
- Manicura con esmaltado permanente en Gabby Dose ~~G150.000~~ G99.000
- Pen Drive Spy Quanta ~~G139.000~~ G90.000
- Mesa Gamer NT2020 ~~G820.000~~ G585.000

VISTOS RECIENTEMENTE

- Manguera extensible Magic Hose 15m ~~G463.000~~ G50.000

Aire Acondicionado Jam De 60.000 BTU

Categorías: Climatización

Disponibilidad: En Stock

SKU: 0014G

G10.531.000

- 1 + | Añadir Al Carrito

Añadido Por Unidad

DESCRIPCIÓN | COMENTARIOS (0) | EMPRESA | CONTACTA CON EL VENDEDOR

Compresor rotativo Frio/Calor
60 000 BTU
Kit de instalación gratis
Gas ecológico
Bajo consumo
Super silencioso
Control remoto

ITEM 4

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General

CONTRATO N° 14 / 2019

Entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES (DGAF)**, con domicilio en la calle Avda Gral. Santos c/ Mcal López de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Telefax N° 2498219, representados en este acto por el Director General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, **CNEL DEM JULIO RUBÉN FULLAONDO CÉSPEDES**, con Cedula de Identidad N° 977.444 y el Asesor Jurídico de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, **TTE JM EDER HUMBERTO LÓPEZ CABRERA**, con Cedula de Identidad N° 4.159.189, denominados en adelante como la **CONTRATANTE,** y por otra parte la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.,** R.U.C. N° 80031970-2, domiciliada en la Avenida Boggiani esquina Músicos del Chaco de la ciudad de Asunción, con Telef. N° 569-9000; representado para este acto el Señor **MIGUEL ANGEL SOLER BENITEZ** con Cédula de Identidad N° 3.525.927, en virtud al Poder Especial otorgado por la Firma TUPI RAMOS GENERALES S.A. ante la Escribana Pública Julia Bóbeda de Orué con Registro N° 584, denominado en adelante como el **PROVEEDOR.** Ambas partes convienen en celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE DE 60.000BTU"**, resultante de la Contratación Directa N° 08/19 y de conformidad a la Resolución DGAF N° 28 de fecha 06 de setiembre del año en curso, que se regirá por las cláusulas que se exponen a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación a la Contratación Directa N° 08/19 **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE DE 60.000BTU"**, adjudicada por Resolución DGAF N° 28 de fecha 06 de setiembre del 2019.

El **PROVEEDOR** será responsable por las faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los servicios a ser entregados con relación a su oferta.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.

Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos:

a) El Pliego de Bases y Condiciones y Adendas.
b) El presente texto de Contrato.
c) La oferta y demás documentos entregados por el Oferente.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
e) Resolución DGAF N° 28 de fecha 06 de setiembre de 2019.
f) Las Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este contrato.

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin especifico señalar a las partes las modalidades de su ejecución y éstas se obligan a respetarlas.

En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	DESCRIPCION del SERVICIO	MONTO Gs.
1	4	0	0	540	10	3	99	Adquisiciones de Eq. De Oficina y Computación	74.630.000

TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES, SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL. -

DEPARTAMENTO
LICITACIONES
TUPI S.A.

ITEM (4)

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 368722.

12-05 Ministerio de Defensa Nacional.
Tipo de Presupuesto 1 Programa de Administración.
Programa 4 Administración Financiera de las Fuerzas Armadas.
Dirección General de Administración y Finanzas de las Fuerzas Militares.
FF10 Recursos del Tesoro.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en la partida del Sub Grupo del Objeto del Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" en el Objeto del Gasto 541 "Adquisiciones de muebles y enseres".

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Contratación Directa N° 08/19 **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE DE 60.000BTU"**, adjudicado por Resolución DGAF N° 28/19.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.
Queda convenido que el presente contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo, hasta cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO.

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Acondicionador de aire tipo Split de 60.000BTU	Unidad	Unidad	JAM	China	10	7.463.000	74.630.000
				TOTAL ADJUDICADO				**74.630.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 74.630.000 (GUARANÍES, SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL).**

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.
La ejecución del presente Contrato dependerá exclusivamente de los Créditos Presupuestarios previstos en el presente Ejercicio Fiscal, el Plan de Caja y los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.
Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 3439/07 del Poder Legislativo, que modifica a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21909/03.
El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES LICITADOS.
ITEM N° 01: Acondicionador de aire tipo Split de 60.000BTU

UNIDAD DE MEDIDA: Unidad

PRESENTACIÓN: Unidad

CANTIDAD: 10

Características:

- Gas refrigerante: R410.

DEPARTAMENTO LICITACIONES TELESA

ITEM 9

Venancio

Horno turbo electrico venancio 10band 380v/750 mod ftde10/fcdet10

Comparar

Gs. 15,694,000

Disponibilidad En stock

Especificaciones

Especificaciones tecnicas.

ANCHO	115 CM
ALTO	201 CM
LARGO	120 CM
PESO	285000 GR

Pérez Ramírez

HORNO TUBO CONVECTOR VENANCIO PARA 10 BANDEJAS

Home > Catálogo De Productos > Línea Profesional > Cocción > Hornos Gastronómicos > Venancio > Horno Tubo Convector Venancio Para 10 Bandejas

ITEM (5)

HORNOS GASTRONÓMICOS

Horno tubo convector Venancio para 10 bandejas

Código: 003.7110

Marca: Venancio

Precio contado: ₲. 12.998.400

Precio anterior: ₲. 13.910.000

Financiación:
3 cuotas de ₲. 4.665.600
6 cuotas de ₲. 2.437.200
10 cuotas de ₲. 1.624.800

DESCRIPCIÓN

Descripción
Disponible en modelos para 10 bandejas de 580 x 680mm.
Cuerpo del horno confeccionado en acero inoxidable,...
Descripción
Disponible en modelos para 10 bandejas de 580 x 680mm.
Cuerpo del horno confeccionado en acero inoxidable, vidrio templado de 5 mm de fácil remoción, facilitando la limpieza y el mantenimiento;
Sellado de la puerta de goma de silicona resistente a altas temperaturas, fijada sin utilizar remaches o tornillos, facilitando así su sustitución cuando sea necesario.
Posee una alarma sonora y visual, es decir, además del controlador pitar, también la lámpara parpadeará, avisando el final del proceso de cocción
Soporte para bandejas de 580x680mm de fácil remoción, sólo por encaje, para facilitar la limpieza y, poseyendo, un carril de seguridad para evitar la caída de las bandejas.
Menilla de aluminio reforzado, de fácil apertura y cierre, con dos etapas.
Panel de control, compuesto por controlador multi funcional, botón de encendido general, botón de encendido de la turbina, ambos, poseen iluminación interna, que permanece encendida mientras están activados.
Sistema de calefacción realizado de forma indirecta, con quemador situado en la parte inferior del horno, que calienta el piso y los laterales, irradiando de esta manera calor para la cámara;
Acabado externo de la cámara y del caballete en pintura polvo electrostática con base fosfatizada en color negro;
Cámara interna confeccionada en acero SAE 1020 y acabado con tinta para alta temperatura;
Ruedas super resistentes y con traba, proporcionando seguridad durante el uso;
Sensores que desconectan la turbina al abrir la puerta;
Super seguro, pues posee sensores que identifican la presencia de la llama en el quemador que, si por algún motivo la misma se apaga, avisarán al controlador, que cerrará la entrada de gas, apagando el sistema;
Aislamiento térmico en lana de roca;
Adición de vapor en la cámara con tiempo estándar de 3 segundos, con posibilidad de cambio;
Apertura de la puerta en dos etapas, con sistema de seguridad en la bisagra inferior.

ITEM (6)

CLASSIC MOBLES S.A.

* Equipamientos de Oficinas
* Electrodomesticos
* Muebles Metalicos
* Sillones Giratorios
* Computadoras

Telefax.: (021) 925 104
Yacaré Valija Nro 350 c/ Cacique
Lambaré - Lambaré.
E-mail: clamobles@gmail.com

RUC: 80074310-5
NOTA DE PRESUPUESTO
"No valido como documento contable"

Nº 00384

Lambaré, 08 de octubre de 2020

Señores: **COMANDO DE LA FUERZAS MILITARES - DGAF - UOC 6**
Dirección: ASUNCION

RUC:
Telefono:

Por la presente, tenemos el agrado de diriguirnos a ud.Con el fin de presentarles la cotización que nos fuera solicitada en los términos detallados a continuacion:

CANT.	MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	
		SIN IVA	CON IVA
1	Cama doble de metal tipo literas, con colchón: Compuesto por 2 (dos) cabeceras, fabricado en caño 40x40x1,50 mts., extremos terminados en regatones de PVC color negro. Costados en caño 40x40x1,50 mts., con sistema de encastre entre las camas Parrilla de madera. Dos colchones de espuma de poliuretano de 20cm de grosor. Dos almohadas de espuam de poliuretano. Terminación de las estructura metalicas, pintura epoxi, aplicado electrostaticamente, horneado. Medidas: 2,10 m de largo x 0,86 m de ancho x 1,50 m de alto. Adjuntamos catalogo:		1.700.000

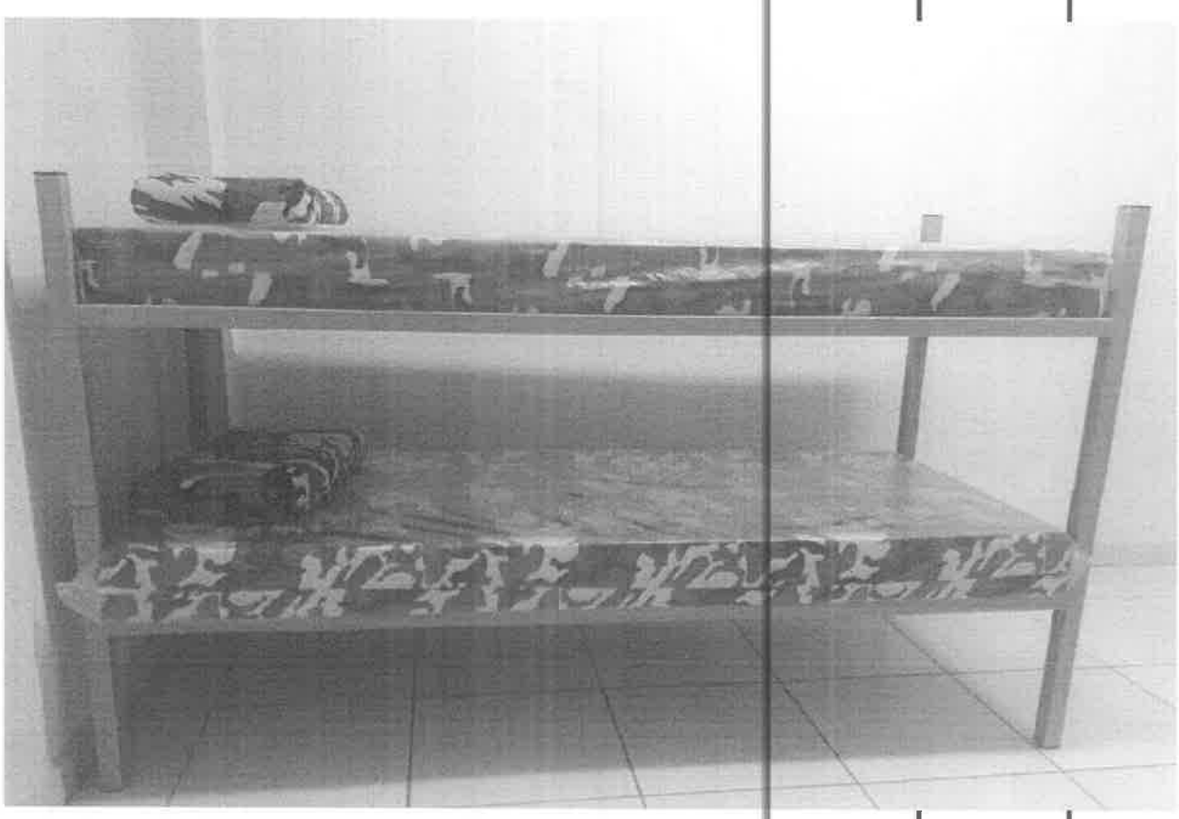

TOTAL COTIZADO: GS.

SON: guaranies,

OBSERVACION:

ITEM (6)

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General

CONTRATO Nº 16 / 2019

Entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES (DGAF)**, con domicilio en la calle Avda Gral. Santos c/ Mcal López de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Telefax N° 2498219, representados en este acto por el Director General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, **CNEL DEM JULIO RUBÉN FULLAONDO CÉSPEDES**, con Cedula de Identidad Nº 977.444 y el Asesor Jurídico de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, **TTE JM EDER HUMBERTO LÓPEZ CABRERA**, con Cedula de Identidad Nº 4.159.189, denominados en adelante como la **CONTRATANTE,** y por otra parte la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, R.U.C. Nº 80017477-1, domiciliada en la Avenida Cnel Ángel López Nº 557 entre Pedro P. Peña y Tte Hyen de la ciudad de Asunción, con Telef. N° 512-844; representada para este acto por el Lic. **MARIO MARECO BENITEZ** con Cédula de Identidad N° 1.591.907, en virtud al Poder Especial otorgado por la Firma MEGA SERVICE S.R.L. ante la Notaria y Escribana Pública Adela Melgarejo de Bellenzier con Registro Nº 516, denominado en adelante como el **PROVEEDOR.** Ambas partes convienen en celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE CAMAS, ARMARIOS Y TELEVISORES"**, resultante de la Contratación Directa N° 10/19 y de conformidad a la Resolución N° 33 de fecha 12 de noviembre del 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas, que se regirá por las cláusulas que se exponen a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación a la Contratación Directa N° 10/19 **"ADQUISICIÓN DE CAMAS, ARMARIOS Y TELEVISORES"**, adjudicada por Resolución DGAF N° 33 de fecha 12 de noviembre del 2019.

El **PROVEEDOR** será responsable por las faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los servicios a ser entregados con relación a su oferta.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.

Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos:

a) El Pliego de Bases y Condiciones y Adendas.
b) El presente texto de Contrato.
c) La oferta y demás documentos entregados por el Oferente.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
e) Resolución DGAF N° 33 de fecha 12 de noviembre de 2019.
f) Las Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este contrato.

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de su ejecución y éstas se obligan a respetarlas.

En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	DESCRIPCION del SERVICIO	MONTO Gs.
1	4	0	0	540	10	3	99	Adquisiciones de Eq. De Oficina y Computación	97.987.500

TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES, NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS. -

Lic. Mario Mareco
Gerente General
Mega Service S.R.L.

ITEM 6

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 370776.

12-05 Ministerio de Defensa Nacional.
Tipo de Presupuesto 1 Programa de Administración.
Programa 4 Administración Financiera de las Fuerzas Armadas.
Dirección General de Administración y Finanzas de las Fuerzas Militares.
FF10 Recursos del Tesoro.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en la partida del Sub Grupo del Objeto del Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" en el Objeto del Gasto 541 "Adquisiciones de muebles y enseres".

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Contratación Directa Nº 10/19 **"ADQUISICIÓN DE CAMAS, ARMARIOS Y TELEVISORES"**, adjudicado por Resolución DGAF Nº 33/19.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.
Queda convenido que el presente contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo, hasta cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO.

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Armario de metal con 2 compartimientos (puertas)	Unidad	Unidad	MEGA SERVICE	NACIONAL	30	1.625.000	48.750.000
2	Cama doble de metal (literas) con colchon	Unidad	Unidad	MEGA SERVICE	NACIONAL	30	1.641.250	49.237.500
TOTAL ADJUDICADO								**97.987.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 97.987.500 (GUARANÍES, NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS).**

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.
La ejecución del presente Contrato dependerá exclusivamente de los Créditos Presupuestarios previstos en el presente Ejercicio Fiscal, el Plan de Caja y los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.
Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41º de la Ley 3439/07 del Poder Legislativo, que modifica a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21909/03.
El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) dias posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES LICITADOS.
LOTE Nº 1 ARMARIOS Y CAMAS

ITEM Nº 01: Armario de metal con 2 compartimientos (puertas)

UNIDAD DE MEDIDA: Unidad

PRESENTACIÓN: Unidad

CANTIDAD: 30

Lic. Mario Marecco F. Gerente General Mega Service S.R.L.

ITEM 7

La empresa | Sucursales | Guaraníes (PRY) | Registrar o ingresar

GONZALEZ JIMENEZ

Buscar por productos | Todas las Categorías | Buscar

TODAS LAS CATEGORÍAS | TELEVISORES Y AUDIO | TELEFONÍA | TECNOLOGÍA | COCINA | REFRIGERACIÓN | CLIMATIZACIÓN | LAVADO | PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS | INFORMÁTICA | MUEBLES | DEPORTES Y

Inicio / Catálogo de productos / Climatización / Acondicionadores de Aire / Tokyo / Acondicionador de Aire Tokyo 36.000 BTU

"Semana" TOKYO

OFERTA

Acondicionador de Aire Tokyo 36.000 BTU

Acondicionadores de Aire

CÓDIGO: [illegible]

Aire Acondicionado Tokyo 36.000 BTU

Cód. [illegible]

₲. 6.869.000 *

*PRECIO EXCLUSIVO PARA COMPRAS CONCRETADAS VÍA WEB

Cantidad

1 | Agregar al carrito

Inverfin

Buscar... | Todas las categorías

Atención al Cliente 021 288 3000 | CONTÁCTANOS | Delivery pagar en caja

TECNOLOGÍA | TV Y AUDIO | ELECTRODOMÉSTICOS | CLIMATIZACIÓN | MUEBLES | HOGAR | SALUD Y BELLEZA | JARDÍN Y HERRAMIENTAS | DEPORTES | MOTOR | PROMOCIONES

INICIO > TODOS LOS PRODUCTOS > AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO FAMA DE...

25%

AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO FAMA DE 36000 BTU

ITEM 7

SKU: [illegible]

★★★★★ [illegible] opiniones

Color: BLANCO

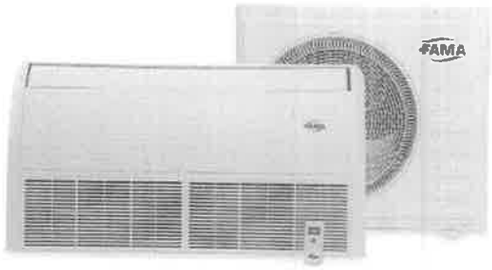

Precio:

Gs. 7.766.000

~~Gs. 10.356.000~~

1

COMPRAR

SOLICITAR CRÉDITO

ITEM (7)

ÍTEM Nº 1 PAGINA WEB TUPY ELECTRODOMESTICOS

AIRE ACONDICIONADOR JAM 36.000BTU F/C JF-36CHRN1 DESC.HORIZ. 220V/50HZ-R410A ECO

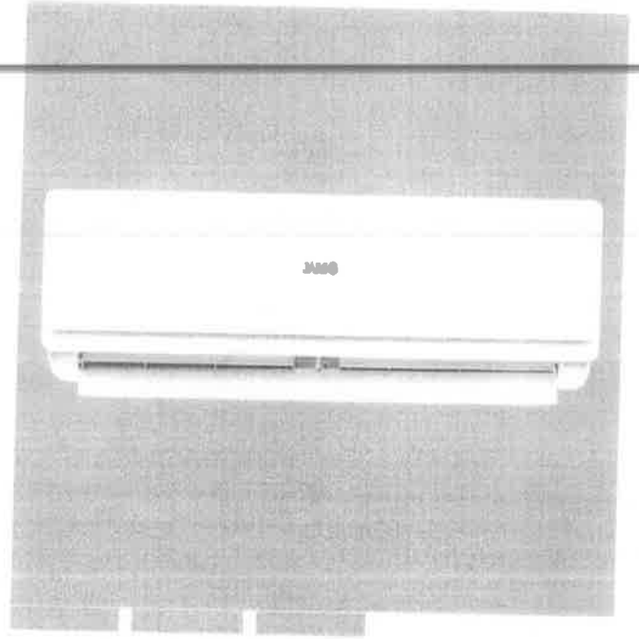

JAM

Gs. 7.299.000

Si compras desde la Web te sale Gs. 6.870.000 !

~~Gs. 8.587.000~~

Planes de Pago:

CONTADO

Cantidad:

1

COMPRAR

Codigo Articulo: 64273

En un pais como el nuestro, donde las temperaturas del verano son elevadas en casi todo el territorio, disponer de un Aire Acondicionado se ha convert [illegible] presentamos los Aires Acondicionados JAM - la mejor opcion para aplacar el calor !!

AIRE ACONDICIONADOR JAM 36.000BTU F/C JF-36CHRN1 DESC.HORIZ. 220V/50HZ-R410A ECO